



**BASES PARA EL
DESFILE INAUGURAL**

JEDPA- UGEL

HUANCAYO- 2025



BASES PARA EL DESFILE INAUGURAL JEDPA- UGEL 2025

I. OBJETIVOS:

- *Formar integralmente a los futuros ciudadanos peruanos y promover la práctica de una vida activa y saludable, contrarrestando los efectos negativos ocasionados a la salud por el sedentarismo y otros males sociales e informáticos.*
- *Fortalecer la corporeidad como ayuda para tomar conciencia de su cuerpo y comprenden que el pensar, sentir, creer y hacer, funcionan como un todo ante los estímulos del entorno, permitiendo al ser humano establecer vínculos emocionales con el cuerpo, sus movimientos, pensamientos, emociones y sentimientos.*
- *Contribuye al desarrollo de la motricidad, más allá de la realización de movimientos y gestos sin intención; cuyo proceso se desarrolla la espontaneidad, la creatividad, las habilidades motrices, la condición física y mental, el disfrute, las habilidades sociales, el respeto a la diversidad, la práctica de valores y el juego limpio.*

II. ALCANCES:

- *Diversas II.EE del ámbito de la Ugel Huancayo.*

III. DE LA PARTICIPACIÓN:

- *La participación en la inauguración será a través de sus carteles con sus respectivas disciplinas deportivas a participar según las bases de los JEDPA 2025 acompañado de su **delegación con un máximo de 30 integrantes.***
- *Diversas II.EE públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria.*

IV. DEL DESFILE DE LOS PARTICIPANTES:

- *Para el desfile, cada I.E presentará su banderola de su institución, sus carteles con las disciplinas a participar de materiales amigables con el medio ambiente que acompañen a sus delegaciones deportivas. Está prohibido globos, bombardas y otros contaminantes.*
- *El despliegue en el desfile deberá ser fluido a fin de no perjudicar a las demás II.EE que siguen el orden del desfile. **No se realizarán coreografías estacionarias** durante el trayecto.*
- *La puntualidad será controlada al momento de la ubicación en el campo deportivo por niveles educativos tanto públicos como privados, previa presencia del director.*
- *Las delegaciones deberán estar media hora antes del horario de inicio.*
- *El director orientará a sus instituciones a respetar y cumplir con las cláusulas que estipulen las bases del concurso, evitando así contratiempos y reclamos posteriores.*
- *No se permitirá ningún cambio en el orden de participación de las instituciones participantes.*
- *Las delegaciones deberán pasar con su propia pista musical si fuera necesario.*
- *Los delegados deberán hacer llegar tres copias de la reseña de su I.E, 15 minutos antes de la presentación de su institución.*

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESFILE:

Se considerará a las instituciones para el desfile de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
PUNTUALIDAD	Presencia puntual del director en el desfile conjuntamente con sus delegaciones.	05
	Permanencia de la delegación desde el inicio hasta su culminación.	05
PRESENTACIÓN	Carteles ecológicos no contaminantes, uniformidad en el vestir correspondiente a las disciplinas que representan en el desfile.	15
DESENVOLVIMIENTO	Carisma y expresión corporal	15
	Interacción con el público	15
	coordinación grupal	15
	Mensaje y sentido que transmite la delegación deportiva	15
	Desplazamiento en el recorrido	15
TOTAL		100

VI. DEL JURADO VERIFICADOR:

- El jurado calificador estará integrado por especialistas nacionales, regionales y locales, conocedores de desfiles deportivos, totalmente imparciales.
- Los miembros del jurado calificador serán designados por la comisión.
- El veredicto emitido por el jurado calificador es inapelable.

VII. LUGAR, FECHA, HORA Y RECORRIDO:

- El desfile se llevará a cabo el día miércoles 28 de mayo del 2025 en el estadio Huancayo, a las 14:00 hrs.
- La ubicación de las delegaciones se realizará de acuerdo a la llegada al campo deportivo por niveles, tanto públicos como privados, el inicio del desplazamiento se realizará después de la ceremonia protocolar por la pista atlética.

VIII. RECONOCIMIENTO:

El resultado de las II.EE que cumplan con todos los criterios arriba mencionados se harán acreedores a una R.D de reconocimiento por institución educativa.

IX. DISPOSICIONES FINALES:

- Cualquier aspecto que no se halla previsto dentro de la presente base y que sea necesario para la buena marcha y organización del desfile será resuelto por la comisión organizadora.
- Cada delegación participante asume la responsabilidad de cumplir sus compromisos ante la comisión organizadora y acatar lo dispuesto por las bases.

LA COMISIÓN

ANEXO 01

CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN

1	2 (01 ESTUDIANTE)	3 (05 DOCENTES)	4 (03 ESTUDIANTE)	5 (20 ESTUDIANTES)
MASCOTA	INSIGNIA	BANDEROLA	CARTEL CON LEMA DEPORTIVO O REFLEXIVO	CARTELES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS

PD. Orden de la delegación y Cantidad máxima de participantes